



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2075

15/09/2016

4564

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GMX)

RESPUESTA:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación planifica, dirige, ejecuta y evalúa cuantas competencias se recogen en el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de dicho departamento.

Estas funciones se ejercen a través de los distintos órganos administrativos y unidades dependientes del departamento, conforme al Real Decreto citado.

Madrid, 11 de enero de 2017